

SUSPENSIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN

REF:CA-039494

EL CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE DE CALI y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código 1020, autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante **Resolución No 1876 del 10 de octubre de 1991** y modificado por las **Resoluciones No. 1007 del 13 de diciembre de 2001 y 3042 del 25 de septiembre de 2009; 0204 del 29 abril de 2014**; de conformidad con **Ley 2220 de 2022** y demás normas concordantes" Hace constar que:

En Santiago de Cali, a los 02 días del mes de agosto de 2024 siendo las 11:00 am, fecha y hora programada para la audiencia de conciliación solicitada el día 25 de julio de 2024, por la SRA. MARIA JOSE LOPEZ GUZMAN, propietaria del vehículo de placas NMN-051, se da inicio a la misma con la asistencia virtual de las siguientes personas:

PARTE CONVOCANTE:

La DRA. ISABEL CRISTINA CORDOBA DE GOMEZ, identificada con la CC. No. 31.529.807 de Jamundí, TP. No. 65.141 del C. S. J, con domicilio en la calle 64N No. 5BN-146 ofi 309 centro empresa de Cali, teléfono 3006993133, correo electrónico isabelcristina@mca.com.co, quien asiste en calidad de apoderada de la SRA. MARIA JOSE LOPEZ GUZMAN, propietaria del vehiculo de placas NMN-051.

PARTE CONVOCADA:

LA DRA. PAOLA ANDREA NARVAEZ LOAIZA, identificada con cc. .1.113.682.359 , TP: 329.242 del C.S de la J, correo electronico: pnarvaez@gha.com.co, , quien asiste en calidad de apoderada de la compañía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALE O.C, aseguradora del vehiculo de placas SPL-436.

Para esta audiencia de conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas: MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE OCCIDENTAS, MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE OCCIDENTAS, EQUIDAD SEGUROS, con base en los siguientes:

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

HECHOS

PRIMERO: Que el día 10/02/2024, en Cali, se presentó accidente de tránsito entre los vehículos de placas NMN-051 Y SPL-436.

SEGUNDO Que a causa del accidente los vehículos involucrados sufrieron daños materiales.

CONCILICADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

Yo, PAOLA ANDREA AREVALO URIBE Conciliador en derecho, identificado con la C.C. No 1.143.852.009 de Cali y T.P No. 374.922 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

PRETENSIONES

LA SRA. MARIA JOSE LOPEZ GUZMAN PRETENDE LE SEAN CANCELADO POR CONCEPTO DE DEDUCIBLE DEL VEHICULO DE PLACAS NMN-051 LA SUMA DE UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS (\$1.300.000) MCTE.

OBJETO DE LA SUSPENSION

Las partes de mutuo acuerdo con el aval del abogado conciliador, han decidido suspender la audiencia de conciliación para el día: **22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 02:00 PM.**

1. CITAR NUEVAMENTE A LAS PARTES.

Los presentes quedan notificados de la próxima audiencia y se les advierte que en un eventual proceso judicial su inasistencia Injustificada a la audiencia de conciliación podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos, además pueden ser sancionados por el Juez de conocimiento con una multa de hasta dos (2) SMLMV. Usted cuenta con un término legal de tres (3) días para justificar su inasistencia, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 59 de la Ley 2220 de 2022.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
recepcionbogota@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

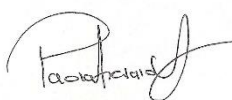
MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co

De esta manera termina la diligencia, siendo las 11:30 am del 02 de agosto de 2024, y se firma por:

LA CONCILIADORA



Escaneado con CamScanner

PAOLA ANDREA AREVALO URIBE
C.C. No. 1.143.852.009 de Cali
T.P. No 374.922 del C. S. de la J.
No. de Expediente CA-039494.

BOGOTÁ
Carrera 14B # 119-95 Piso 1
repcionbogota@cnc.com.co

CALI
AV. Roosevelt Cra 41 Esquina
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

BARRANQUILLA
Calle 77 B # 59- 61
cncbquilla@cnc.com.co

MEDELLIN
Calle 42 B # 63 C -09
cncmedellin@cnc.com.co
centronaldeconciliacionmd@cnc.com.co

LINEAS DE CONTACTO
BOGOTÁ
(601) 6580712

LINEA NACIONAL
01-8000 111 889

WWW.CNC.COM.CO
servicioalcliente@cnc.com.co